

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76-001-31-10-007-2021-00413-00
AUTO # 375

Santiago de Cali, dos (2) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

1. INCORPORAR a los autos, el escrito de contestación a la demanda allegado por el apoderado judicial de la demandada MARIA FERNANDA MUÑOZ GARCES, remitir a la mandataria judicial del demandante, copia de la misma, al correo electrónico: juridicosdbc@hotmail.com

2. Ejecutoriado el presente proveído, pase el presente proceso a despacho a fin de señalar la hora y fecha para continuar con el trámite del mismo.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ